

39/60

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basarribaso y los señores jueces doctores don Aristóteles G. Arioz de Lamadrid, don Luis María Boffi Boggio, don Julio Orphanetti, don Pedro A. Ferstman y don Ricardo Colombini,

Consideraron:

Que, mediante oficio de 28 de septiembre último - Expediente de Intendencia N° 1.216 - la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario comunica que, con motivo de conmemorarse el cincuentenario de su creación, se acordó en el recinto de la Cámara una plaza, acto que tendrá lugar el día 11 del corriente, solicitando por ello se declare feriado judicial, para dicho tribunal, a partir de la hora 10 del mencionado día.

Que, en atención a la naturaleza de la causal invocada, esta Corte estima no media inconveniente en decretar asueto en los términos del artículo 3° del Reglamento para la Justicia Nacional.

Resolvieron: Decretar asueto para la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, con arreglo al artículo 3° del Reglamento para la Justicia Nacional, el día 11 del corriente a partir de la hora 10.

Todo lo cual sus-

fusieron y mandaron, ordenando se comunica-  
se y registase en el libro correspondiente, por  
ante mi, que doy fe. -

unaguasentel,

[Signature] [Signature]

Dipnauerte

Comulencia

[Signature]

[Signature] [Signature]

(der.)